MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

**RESOLUCIÓN N° 00096**

***Santa Fe,*** 10 MAYO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° FR5 – 000003/2016 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal Rafaela, Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6, es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, por Resolución N° 88/13 - y su rectificatoria n° 25/14 - la Dra. Laura Angélica Lencina fue designada como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal Rafaela.

Que, mediante nota de fecha 5/5/16 el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante transitorio para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal Rafaela para el reemplazo de la Dra. Lencina, quien actualmente se encuentra con licencia por maternidad.

Que, el Fiscal Regional Dr. Carlos Arietti solicita se designe como subrogante en dicho cargo al Dr. Mariano Eugenio Roulet, quien reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para funcionarios en

subrogancia.

Que, así las cosas, debido a las necesidades del servicio es adecuado y razonable proponer la designación del Dr. Roulet como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante de la Unidad Fiscal Rafaela de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar como subrogante en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal Rafaela al Dr. Mariano Eugenio Roulet, DNI Nº 30.616.834, actual agente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, para actuar en reemplazo de la Dra. Laura Angélica Lencina, quien se encuentra con licencia por maternidad.

**Artículo 2º:** Establézcase que el nombrado ejercerá la subrogancia con retención del cargo del cual es titular y percibirá los haberes correspondientes a su categoría presupuestaria con más las diferencias que existan con la del cargo cuyas funciones subrogue, cesando automáticamente con la finalización de la licencia médica de la titular del cargo.

**Artículo 3º:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como subrogante del Dr. Mariano Eugenio Roulet, DNI Nº 30.616.834, en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal Rafaela, solicitándose que su designación se efectúe a partir de la fecha en que se inicie la suplencia.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

